


**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **11:00 horas del día 02 de julio del año 2018**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga previamente citados y reunidos para llevar acabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP: Héctor Skinfield Madrigal, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en las términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la


**JUNTA ACLARATORIA**

Asisten:

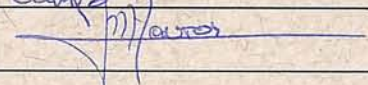


Héctor Skinfield Madrigal  
Secretario Ejecutivo del Comité de  
Adquisiciones del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**Licitante, Nombre y firma**



Miguel Angel Martiny Martin del Campo  
Perspective Global de México





Las Bases de Licitación CGAIG **77/2018** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: [licitaciones@tlajomulco.gob.mx](mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx) a más tardar el **28 de junio** del 2018 (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el Licitante: PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO

Preguntas:

1.- ¿Se deberá entregar una carta de fabricante del software o autorización del mismo por cada uno de los Sistemas señalados en el Anexo 1?

**Respuesta: Afirmativo**

2.- ¿La presencia del Representante Legal es obligatoria en el evento de entrega de la Propuesta Técnica-Económica?

**Respuesta:** No es obligatoria, puede ir representante con carta poder simple

3.- ¿Cuántas dependencias serán las que podrán emitir solicitudes de cambios, mejoras, configuraciones o atención a soporte?

**Respuesta:** La Dirección de Innovación Gubernamental es el enlace entre el Municipio y el proveedor para la gestión de cambios, mejoras y configuraciones a las aplicaciones mediante la Jefatura de Desarrollo de Sistemas.

La atención a Soporte se designará un enlace de cada área y deberá coordinarse con la Jefatura de Desarrollo de Sistemas.

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Recibí Copia  
Miguel Ángel Montoya  
